


Secretaría de Finanzas	Fecha de clasificación	Acuerdo 06/01/18 de Comité de Transparencia de Sesión Extraordinaria de fecha 09/01/2018
	Área	Ponencia 1
	Identificación del documento	Informe de cumplimiento generado por Secretaría de Finanzas, en el Recurso de Revisión 343/2017-1
	Información Reservada	No Aplica.
	Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
	Periodo de reserva	La información confidencial no está sujeta a temporalidad de conformidad con lo establecido en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas
	Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
	Ampliación del periodo de reserva	No Aplica
	Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: 04 , únicamente los renglones que contiene datos personales de quien promueve.
	Datos Personales Clasificados	Con clave de eliminado 1: Nombre recurrente. Con clave de eliminado 2 Correo electrónico del recurrente
Rúbricas	 Alejandro Lafuente Torres Titular del área administrativa.	

JIV.R *f*

FORMATO ESTABLECIDO DE CONFORMIDAD CON EL QUINCUGESIMO DE LOS LINEAMIENTOS DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

 **RECIBIDO**
OFICIA DE PARTES

26 SET. 2017

HORA: 15:45 A. SIMPLES:
A. ORIGINALS: 01 A. CERTIFICADOS: 01
TOTAL FOLIOS: 01

UNIDAD DE TRANSPARENCIA,
San Luis Potosí, S.L.P. septiembre 25, 2017.
OFICIO: SF- UT/119/2017.

RECURSO DE REVISIÓN: 343/2017-1

PLENO DE LA H. COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. P R E S E N T E.-

Derivado del Recurso de Revisión al rubro señalado interpuesto por el
peticionario **CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1**
NOMBRE RECURRENTE ante esta H. Comisión Estatal de
Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
(CEGAIP), por medio del presente me permito hacer de su conocimiento lo
siguiente:

Derivado de la resolución emitida por esta H. Comisión de fecha 21 de
Agosto del año 2017, notificada el 11 de Septiembre del presente año, en la
que se determina modificar el acto impugnado, por tal motivo se conminó a
este sujeto obligado a la entrega de la información en versión pública de los
recibos de nómina que fueron pagados durante los períodos de 2015, 2016 y
lo que iba del 2017 por parte de Gobierno del Estado en Favor de la Ma. De
Lourdes Rodríguez Ramírez como empleada de gobierno estatal, por lo que
con fundamento en el artículo 183 de la Ley de transparencia y Acceso a la
Información Pública del estado me permito adjuntar en copia certificada el
mail **CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 2**
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE con el cual se dio cumplimiento a
dicha entrega de información adjuntando de igual forma los documentos
requeridos por el quejoso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado,

A esta H. Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública
del Estado de San Luis Potosí, atentamente pido:



SECRETARÍA
DE FINANZAS

ÚNICO.- Se tenga a esta Secretaría de Finanzas por conducto de su Unidad de Transparencia, dando cumplimiento a la resolución de mérito.

ATENTAMENTE



LIC. DAGOBERTO CASTILLO AVILA.
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



Unidad de Información Pública, Secretaría de Finanzas, SLP. <transparenciafinanzasslp@gmail.com>

cumplimiento Recurso de revisión 343/2017-1

1 mensaje

Unidad de Información Pública, Secretaría de Finanzas, SLP. <transparenciafinanzasslp@gmail.com>

25 de septiembre de 2017, 11:31

Para:

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 2
CORREO ELECTRONICO RECURRENTE

Eliminado 1,2. Fundamento legal: Artículo 163 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y artículos 3 fracciones XVII, XXVIII, 24 fracción VI, 82 fracción VI y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en virtud de tratarse de información confidencial, que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.

CLAVE ELIMINADO, ELIMINADO 1
NOMBRE RECURRENTE

PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME ES GRATO SALUDARLE Y EN RELACIÓN A LA QUEJA NO. 343/2017-1 INTERPUESTA ANTE LA CEGAIP ME PERMITO SEÑALAR LO SIGUIENTE:

ADJUNTO AL PRESENTE OFICIO SF-DCP/530/2017 EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONTROL PRESUPUESTAL DE ESTA DEPENDENCIA JUNTO CON LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA CONSISTENTE EN LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LA C. MA. DE LOURDES RODRÍGUEZ RAMÍREZ


POR LO QUE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DA CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL QUEJOSO, DÁNDOSE EL DERECHO QUE OSTENTA DE RECIBIRLA.

SIN MÁS POR EL MOMENTO QUE REITERARLE MIS CONSIDERACIONES, ME DESPIDO.

A T E N T A M E N T E

DAGOBERTO CASTILLO AVILA.

JEFE DE LA UNIDAD TRANSPARENCIA

 **cumplimiento 343-17 recibos de nomina ma. de lourdes.pdf**
501K